

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSACCIONES MATRE S.A." (TRANMATRESA)

Se comunica al público que la compañía "TRANSACCIONES MATRE S.A." (TRANMATRESA), fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1997; Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No.97-2-1-1- 0001955 el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 8758 el 26 de mayo de 1997.

W El capital ^{suscrito} actual es de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES**, está dividido en **VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS**, acciones de **UN MIL SUCRES** cada una. El capital autorizado es de **S/.47'600.000,00**

Se introduce además reforma al Artículo Segundo, referente al objeto social se la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "Será también objetivo de esta sociedad desarrollar actividades turísticas y culturales en todas sus fases; promoción y realización de tours, excursiones, campamentos vacacionales, convenciones; ferias y otros eventos;..."

KOV/CMdeL

Guayaquil, 27 de mayo de 1997


AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUA YAQUIL

edp.